



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6154

BUENOS AIRES, 28 AGO 2014

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-009788-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de presentaciones de venta para las Especialidades Medicinales denominadas DIOVAN IC / VALSARTAN, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VALSARTAN 40 mg; DIOVAN / VALSARTAN, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VALSARTAN 80 mg; VALSARTAN 160 mg; VALSARTAN 320 mg, autorizada por el Certificado N° 45.243.

Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6154

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

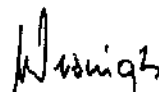
ARTICULO 1º.- CANCELÁNSE a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal DIOVAN IC / VALSARTAN, forma
farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VALSARTAN
40 mg; DIOVAN / VALSARTAN, forma farmacéutica y concentración:
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, VALSARTAN 80 mg; VALSARTAN 160 mg;
VALSARTAN 320 mg, las presentaciones de venta de: Envases que
contienen 20, 50, 56, 98 y 500 comprimidos recubiertos, siendo la última
presentación de venta para USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 45.243 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los
fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009788-14-0

DISPOSICIÓN N° 6154


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.